

18 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, si fuese necesaria, segunda convocatoria tendría lugar el día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de la Junta será el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para tomar parte en la Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y las acciones que se representen deberán depositarse en cualquier entidad bancaria o en la caja social, con cinco días, al menos, de la fecha de la Junta.

Los accionistas tendrán a su disposición para examinarlos los documentos señalados, de los cuales podrán solicitar copia, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferreiro Lodeiro.—23.424.

### **HOTELES ASTURIANOS EN GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

### **HOTELES LEVANGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedades beneficiarias)**

### **HOTELES ASTURGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Hoteles Asturgestión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el once de mayo de dos mil cuatro, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, correspondientes a dos unidades económicas independientes, a favor de las entidades de nueva creación Hoteles Asturianos en Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, y Hoteles Levangestión, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La administradora única de Hoteles Asturgestión Sociedad Limitada Unipersonal. Elena De Lillo Castañón.—22.533.  
2.ª 26-5-2004

### **HOTEL KOPPERS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Hotel Koppers, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de junio de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad —Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria— y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Pineda de Mar, 19 de mayo de 2004.—El Administrador único, Francisco Palahi Senli.—24.120.

### **IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 23 de marzo de 2004, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 14 de junio de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 15 de junio de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, número 64, 6.º B, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito del señor Registrador mercantil, así como para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios, precisos o convenientes para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan Antonio Rodríguez y Rodríguez-Vila.—24.197.

### **IGASA-INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por el Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18 horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003, y de la gestión del Administrador.

Segundo.—Cambio titularidad parte accionariado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Curtis, 30 de abril de 2004.—El Administrador único, Francisco José Mato Vereza.—23.421.

### **INCENTIVE SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**ANILLÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

**SINTAX LOGÍSTICA, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

**CARTERA GRUPO LOGÍSTICO, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal», en sus respectivos acuerdos y tomas de decisiones que tuvieron lugar el 25 de febrero de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Fusión por absorción impropia por Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal.

Fusión por absorción impropia por Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) de su filial cien por cien, Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Anillón, Sociedad Limitada.

Fusión por absorción por Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de Anillón, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal.

Las operaciones se acordaron sobre la base del Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 28 de agosto de 2003, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y con los Balances de Fusión de estas sociedades cerrados el 30 de junio de 2003, que han sido aprobados por los Socios únicos y las Juntas Generales de Socios y Accionistas de «Incentive Servicios Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal», «Anillón, Sociedad Limitada», «Sintax Logística, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cartera Grupo Logístico, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio